



SESIÓN PLENARIA

- 10. Pregunta N.º 87, relativa a manera en que ha articulado la Consejería de Educación la tramitación de la Seguridad Social del alumnado de FP en prácticas, presentada por D. María Teresa Noceda Llano, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0087]**
- 11.- Pregunta N.º 88, relativa a si se ha renunciado en cumplir con el calendario de implantación previsto en la norma legal vigente respecto al alumnado de FP en prácticas, presentada por D. María Teresa Noceda Llano, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0088]**

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Ruego al secretario primero que dé lectura de los puntos 10 y 11 del orden del día, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 87, relativa a manera en que ha articulado a la Consejería de Educación la tramitación de la seguridad social del alumnado de FP en prácticas.

Y pregunta número 88, relativa a si se ha renunciado a cumplir con el calendario de implantación prevista la norma legal vigente respecto al alumnado de FP en prácticas, presentadas por D.ª María Teresa Noceda Llano, del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Tiene la palabra, la Sra. Noceda para la formulación de las preguntas.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias, señora presi..., señor presidente.

Señor consejero, la semana pasada le hizo unas preguntas relativas a los trámites realizados por la consejería para la aplicación del Real Decreto 659/2023, del 18 de julio, para desarrollar e implantar la FP dual.

Me dio, la verdad es que me dio muchas explicaciones, pero no me convencieron, porque no coincidía con los datos que yo tenía, que me habían pasado, lógicamente.

Tanto es así que he vuelto a repasar los y compruebo que mis datos sí que eran reales y los suyos no.

Miren, me explico. Sobre los nuevos convenios de FP dual usted dijo que no se había hecho ningún convenio, lo mismo que en cuatro años anteriores; pero bueno, yo le voy a decir que sus datos eran erróneos porque, mire, en el 2019-2020 se hicieron 102 proyectos de FP dual a 56 empresas que enviaron 113 alumnos; en el 2020-2021, 113 proyectos de FP dual, con 62 empresas, 130 alumnos; en el 2021-22, 119 proyectos de FP dual, 67 empresas y 90 alumnos. Y, en este curso, no, bueno, en el 2022-23, que estamos en el 23-24, 139 alumnos matriculados, y récord en convenios con 175 empresas.

No entiendo que con estos datos me diga usted que no se había hecho nada en la anterior consejería y que no se había firmado convenios con empresas. Solo le doy ejemplos de los muchos que había: Leroy Merlin, Carrefour y Ferrovial. O sea que con que se ha hecho convenios marco dual, no me diga que no se ha hecho nada.

Y también me dijo usted, con relación a la planificación y programas y documentos, que su equipo no se había encontrado nada. Pues le diré que el anterior equipo de la consejería le dejó preparada una nueva estructura de FP en donde había una unidad técnica, consiguieron la segunda unidad técnica para que así se pudiera poner en marcha y asumir el ingente trabajo que iba a suponer adaptarse a la nueva FP.

Y se hicieron acciones formativas para docentes y se trajeron a los mejores expertos en FP, como la secretaria general de FP, el viceconsejero de FP del País Vasco, la CEOE-Cepyme, aparte de constantes contactos con las direcciones generales de FP de otras comunidades autónomas, entre ellas el País Vasco y Valencia, y a última hora con la Dirección General de Galicia, con el fin de igualar posturas y analizar el presente y el futuro de la Formación Profesional.

Entonces no entiendo cómo, yo creo que esto es hacer bastante, no me diga que no es hacer nada.

Por eso, hoy les vuelvo a preguntar si ha renunciado a cumplir con el calendario de implantación previsto en la norma legal vigente.

Y, por otro lado, nos gustaría saber de qué manera ha articulado la consejería la tramitación de la seguridad social, ya que la anterior consejera un mes antes de las elecciones, había hablado con la secretaria del Ministerio de Educación y se había quedado que el primer año asumiría el gasto el ministerio y que se iría viendo cómo se iba a tratar en cada



comunidad autónoma, ya que la postura regionalista es que los alumnos estén bajo el régimen de la seguridad social, obviamente, no bajó el seguro privado. Y por ello lo que queremos es saber si va a seguir trabajando en esta línea iniciada y que nos diga exactamente si va..., qué calendario de implantación va a tener.

Muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, Sra. Noceda.

Tiene la palabra el consejero de Educación, Sr. Silva, para contestar a las preguntas.

EL SR. CONSEJERO (Silva Fernández): Bien, buenas tardes, gracias señor presidente, gracias señoría.

Quisiera empezar mi intervención felicitando a los profesores, ayudantes doctores y ayudantes de la universidad Cantabria, que hoy mediante la aprobación y publicación del Decreto 166/2023 han visto reconocidos un derecho, que es el cobro de los sexenios y quinquenios que les correspondía.

Sra. Noceda, en efecto, si se hicieron muchas cosas en la anterior legislatura en Formación Profesional soy buen testigo de ello. Me preguntaba usted sobre un asunto concreto en el que no estamos satisfechos con lo que había hecho.

Ha hablado de muchas cosas, la pregunta realmente hace referencia a un asunto concreto, yo me voy a ceñir a las preguntas, porque es un asunto muy importante sobre el que usted me pregunta, que es una lástima que estamos hasta ahora y que, en la Cámara en Pleno, pero me pregunta por un asunto de verdadero calado. Y permítame que lo encuadre, solo voy a dedicar 30 segundos.

Es un asunto relevante que hace referencia al Decreto ley 2/2023, de Medidas urgentes para la aplicación, ampliación, perdón, de los derechos de los pensionistas, que añade una nueva disposición adicional cuadragésimo segunda, que redacta o que queda redactada en los siguientes términos: "Inclusión en el sistema de seguridad social de los alumnos que realicen prácticas formativas o prácticas académicas externas, en programas de formación que afecta a los alumnos universitarios y de Formación Profesional".

Pues bien, bajo esto se esconde un cambio de mucho relieve y de mucho calado, que es un auténtico reto que llega en el peor momento o en uno de los peores momentos, teniendo en cuenta la legislación vigente para la Formación Profesional.

Es una normativa que modifica otra del 2018 y que supone incluir en el régimen general de la Seguridad Social a los alumnos que cursan para titular cualquier ciclo de formación o cualquier título de Formación Profesional.

Yo le contesto lo que nosotros hemos gestionado en estos tres meses que llevamos a la consejería en este asunto concreto. Hemos consignado en el anteproyecto de presupuestos la cantidad de 250.000 euros para atender el pago de esta cuota de cotización, porque estamos hablando de pagar una cuota de cotización por tener alumnos estudiando. Estamos hablando de una cuota de 36,72 euros por trimestre para aproximadamente 7.000 alumnos que estimamos van a desarrollar estos ciclos formativos a lo largo del 2024, segundo y tercer trimestre y primer trimestre del curso que viene. Por lo tanto, primera decisión importante. No dejamos que sean las empresas ni los centros quienes tengan que abordar este asunto, porque podría, y se lo digo textualmente, colapsar el sistema.

Estamos tramitando una adenda común de convenio con centros y empresas que será publicada en breve para no tener que modificar esos convenios a los que usted se refería. Yo creo que aquí tenemos una confusión terminológica entre convenios y convenios de dual. Tenemos 3.887 acuerdos con, para hacer formación en centros de trabajo.

Hemos previsto informar a los centros afectados, ya nos hemos reunidos con los directores el 18 de octubre, con la CEOE -Cepyme, con la Cámara de Comercio; el 30 de octubre enviaremos cartas a los centros y a las empresas. Nos hemos reunido el 4 de octubre con la Tesorería General de la Seguridad Social para abordar un montón de cuestiones técnicas, porque esto es muy complejo.

La Tesorería General nos transmite que, los centros tienen que tener un código de cuenta de cotización propio por cada ciclo formativo, tenemos que formar a los tutores de FTP, para ver cómo..., de formación en centros de trabajo para ver cómo se hace esto.

Tenemos un montón de cuestiones y de dudas técnicas sobre cómo hacerlo, porque ¿cómo acompañar esto cuando alumnos que están de baja y están estudiando el ciclo formativo?, ¿cómo hacer esto compatible con las prestaciones por desempleo? No lo son y hay muchos alumnos en Formación Profesional que están cobrando el paro. ¿Cómo hacer esto compatible con los alumnos en situación irregular que deben ser admitidos en ciclos formativos, según el Defensor del Pueblo? Dudas que la Tesorería General ni siquiera se había planteado.



Pretendemos elaborar todo esto, desarrollar todo esto conforme a un cronograma que le traigo aquí -y permítanme la licencia, señor presidente, yo tampoco soy muy buena en pretecnología, pero un poco a la zaga de usted le sigo-, en blanco y negro y en color. Hay muchos diputados que aquí dominan mejor estas artes.

Nos hemos reunido también con las comunidades autónomas y con el ministerio, a través de una reunión informal el pasado 4 de octubre, en la que se nos ha trasladado todas las comunidades autónomas, le hemos trasladado al ministerio la necesidad de que haya una conferencia sectorial.

Sería muy deseable que el Partido Socialista, si nos pueden ayudar en que el ministerio haga una conferencia sectorial para hablar de esto, es urgentísimo. El 1 de enero, está ya ahí y las consecuencias son muy graves.

Todas las comunidades autónomas, independientemente del color político, estamos pidiendo una moratoria en esta medida o en su defecto, que sería lo deseable, que se aplace.

Hay una cierta falta de coordinación entre el Ministerio de Inclusión y Seguridad Social, el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Ministerio de Universidades. Somos nosotros, las comunidades autónomas, las que responsables del 90 por 100 del gasto educativo tendremos que afrontar esta situación.

Gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señor consejero.

Sra. Noceda, tiene la palabra para réplica.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias, señor consejero.

Bueno, me doy por contestada con lo que me ha explicado el señor consejero.

Solo le digo que no baje la guardia, y que seguir apostando por la FP, dado que la otra consejería apostó por ella y lo dejó todo muy encarrilado.

Gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, Sra. Noceda.

Tiene la palabra el señor consejero para la dúplica.

EL SR. CONSEJERO (Silva Fernández): Pues le agradezco que se dé por contestada.

Sí que quiero aprovechar este minuto para llamar la atención sobre un debate que yo creo que tiene mucha importancia, más de la que... Calibramos en Cantabria tendremos 14.000 estudiantes de Formación Profesional, en ciclos formativos muchos, muchas personas desempleadas haciendo certificados de profesionalidad, que también hacen entre siete y diez días de prácticas, todos..., y estudiantes universitarios; todos se ven afectados por esta normativa.

Es una normativa que pone en jaque el sistema, y que lo pueda hacer colapsar por dificultades de gestión. Lo menos importante son los 250.000 euros de los que yo les he hablado.

Es una normativa que entra en colisión con el propio espíritu de la Ley Orgánica de Educación y con la Ley Orgánica de Ordenación e Integración de la Formación Profesional.

Fíjense, los alumnos ya no van a hacer unas prácticas, los alumnos para poder titular desarrollan los contenidos en las empresas, forma parte del currículo y pretendemos que se les dé de alta por hacer eso. ¡Oiga!, eso ahuyenta a las empresas automáticamente, especialmente las pymes, y el 95 de esos 3.887 convenios que hay son pymes, no quieren saber nada de esto, porque no saben cómo les va a afectar en la antigüedad, en expedientes de regulación de empleo.

¿Qué hacemos con todos los estudiantes que están cobrando el desempleo? ¿Que no hagan..., que no vayan a la empresa y, por lo tanto, no titulen? ¿Se dan ustedes cuenta del absurdo que es? Esto viene del Ministerio de Inclusión Social y de Seguridad Social por los motivos que sea concertación social o lo que sea, pero no se puede llevar a la práctica porque supondrá si no es que lo paramos o conseguimos una moratoria hacer colapsar el sistema.

Aquí hemos optado por la postura más prudente que van a optar muchas comunidades autónomas, que es, si se lo dejamos en las empresas, las vamos a perder; si se lo dejamos a los centros, los vamos a colapsar; vamos a hacerlo nosotros, que nos va a costar mucho trabajo y que no se puede hacer con dos administrativos, pero le aseguro que lo mejor es pararlo.



EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señor consejero.